



CARTA AVISO

Corral, 19 de Mayo 2022

DE : ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

A : CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA

Junto con saludar muy cordialmente, me permito recordar la presentación de documentación para renovación de patente de alcoholes, ley 19.925, que vence al día 31 de mayo del presente año.

- Certificado de antecedentes.
- Declaración jurada notarial de no estar afecto a las disposiciones del artículo 4° de la ley de alcoholes 19.925.-

Por lo anterior expuesto solicitaría a la brevedad dichos documentos, hasta el 31 de mayo del año en curso, el ingreso de los documentos se debe realizar a través de la oficina de partes de la municipalidad. **Si usted presentó la documentación antes nombrada por favor omitir este aviso.**

Sin otro particular

Atte.

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES